

MODELO DE PROPOSICION: Don. . . con D. N. I. . . y domicilio en . . . calle. . . , en nombre propio o en representación de. . . enterado de la convocatoria de Subasta de aprovechamientos de Caza de Ciervo de Trofeo en rechecho, anunciada por esa Mancomunidad en el Boletín Oficial de La Rioja núm. . . del día . . . ofrece por el Lote nº . . . la cantidad de . . . (en cifra y letra), en las condiciones establecidas en las bases de la Convocatoria de la Subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las Tasa establecidas.

En . . . a . . . de . . . de 1994.

Firma del licitador

Villavelayo, 12 de Mayo de 1994.— El Presidente de la Mancomunidad.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Venta por gestión directa en expediente de apremio de CERAMICAS CUARTERO, S.A. (6149) IV.A.436

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 24 de Marzo de 1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa de los bienes siguientes embargados en el expediente de apremio de CERAMICAS CUARTERO, S.A.:

Todos sitios en jurisdicción de Alfaro e inscritos en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.

- 1.— Rústica en Tambarría de 2.000 m2. Finca registral 13.738.
- 2.— Rústica en Tambarría de 8.083,87 m2. Finca registral 13.739.
- 3.— Rústica en Tambarría de 73 A. 20 ca. Polígono 38, parcela 33.

Finca registral 13.770.

4.— Rústica en Tambarría de 45 A. Polígono 34, parcela 20. Finca Registral 13.637.

5.— Rústica en Tambarría de 7.000 m2. Polígono 38, parcela 32 a) - parte-. Finca registral 17.487.

VALORACION

Finca nº 1	5.200.000 pts.
Finca nº 2	21.015.800 pts.
Finca nº 3	19.032.000 pts.
Finca nº 4	11.700.000 pts.
Finca nº 5	18.200.000 pts.

CARGAS.— No existen cargas preferentes a las anotaciones practicadas a favor del Estado, letra "C" sobre las tres primeras y letra "B" sobre las dos últimas.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO.

El plazo para ello será de un mes contado desde la fecha en que este Edicto aparezca publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el día siguiente a la finalización del plazo de presentación, o si éste fuera inhábil, el primero hábil posterior, a las hora de las 9,30, en el Salón de Actos de esta Delegación, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera, nº 4.

Logroño, 4 de Mayo de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

Venta por gestión directa en expediente de apremio de D. José Miguel Alcalde Ortega (6150) IV.A.437

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 5 de Mayo de 1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

VEHICULO.— Matrícula LO-1875-J.— Marca: Nissan.— Modelo Vanette.— Tipo: Furgoneta Mixta. Bastidor: VSKBEC220U0976647

Valoración: 726.000 Pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día SEIS DE JUNIO DE 1994 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el OCHO DE JUNIO DE 1994 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 6 de Mayo de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería

IV.B.262

Por Dña. Candelas López Busto, actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de CARNICERIA-SALCHICHERIA con emplazamiento en Avda. Valvanera, 37 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de Mayo de 1994.— La Alcaldesa.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de autorización para realizar obras de defensa en el cauce del río Cidacos, en Autol (6153) IV.B.261

LA DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en el cauce del río Cidacos, término municipal de Autol (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado las obras consisten en el perfilado del talud de encauzamiento del río y la protección con escollera en un tramo de 350 m.l. de la margen derecha paraje "El Raso" y de 200 m.l. en la margen izquierda paraje "Frente Higuera" aguas abajo del Polideportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº de Sagasta, nº 26-28 de Zaragoza y en sus oficinas sitas en C/San Antón, 15 de Logroño.

Zaragoza, 2 de Mayo de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mº Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54